



ORDEN HAP/1532/2022, de 20 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 5 de octubre de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la plantilla de personal laboral propio y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Instituto Aragonés del Agua.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 5 de octubre de 2022, el Acuerdo por el que se modifica la plantilla de personal laboral propio y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Instituto Aragonés del Agua, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 20 de octubre de 2022.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

ANEXO

**ACUERDO DE 5 DE OCTUBRE DE 2022, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN,
POR EL QUE SE MODIFICA LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PROPIO
Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón, creada mediante Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, y regulada en la actualidad en la Ley 10/2014, 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

En el marco de una adaptación general de todas las relaciones de puestos de trabajo (RPT) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 166, de 26 de agosto, se ha publicado la Orden HAP/1218/2022, de 11 de agosto, por la que se aprueba la RPT del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Instituto Aragonés del Agua y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Ahora bien, esta RPT del Instituto Aragonés del Agua solo incluye los puestos de personal funcionario de la entidad, ya que su aprobación viene motivada por necesidad de adaptación al nuevo marco jurídico de las RPT y los concursos.

El puesto de personal laboral propio que se propone amortizar es la plaza de Jefe/a de Recursos Humanos y Asuntos Generales, nivel 28 B, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de diciembre de 2017. Su ocupante titular accedió a la jubilación parcial con reducción del 75% de la jornada y salario el 26 de noviembre de 2018. Por lo que en esa misma fecha se suscribió un contrato temporal de relevo a tiempo parcial hasta la fecha de su jubilación ordinaria, que se produjo el 26 de agosto de 2022. Por lo tanto, el contrato de relevo vinculado ha finalizado y el puesto está actualmente vacante.

Dado que las características del puesto no resultan acordes a las necesidades y carga de trabajo actuales del IAA, se propone su amortización y la creación del puesto de personal funcionario Jefe/a sección de personal y control económico-financiero, nivel 26B.

La creación del puesto se financiará con la simultánea amortización del puesto de personal laboral propio, por lo que no tiene impacto desde el punto de vista presupuestario, ni supone un potencial incremento de gasto en el Capítulo 1 (Gastos de Personal) para el ejercicio 2022.

Con fecha 27 de junio de 2022, la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al que está adscrito el Instituto Aragonés del Agua, remitió a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios propuesta de modificación de la plantilla de personal propio y de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Instituto.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo III del Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha cumplido con la emisión de informes por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería y por la Inspección General de Servicios, con el trámite de negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Administración General reunida el 15 de septiembre de 2022 y con el informe por parte de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, expedido el 16 de septiembre de 2022.



De conformidad con lo establecido en el artículo 31.c) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua ha acordado la modificación de la plantilla de personal laboral propio y de la relación de puestos trabajo de personal funcionario, para su posterior aprobación definitiva por el Gobierno de Aragón, en cumplimiento del citado precepto.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 31.c) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, y el artículo 113.4 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, a iniciativa del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública,

ACUERDO

Primero.— Amortizar la plaza de Jefe/a de Recursos Humanos y Asuntos Generales, subgrupo A1, nivel 28 B, de la plantilla del personal laboral propio del Instituto Aragonés del Agua.

Segundo.— Crear el siguiente puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés del Agua:

Número RPT: 94682.

Denominación: Jefe/a Sección de Personal y Control Económico-Financiero.

Nivel: 26.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Admon. Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase Especialidad. 200111-201111.

Área funcional: 020-070.

Características: Funciones propias del puesto en materia de personal, contabilidad, tesorería y control económico-financiero.

Situación del Puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

Este puesto se dota en el programa económico 512.1 "Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos". El saldo entre amortización y creación incrementa las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Tercero.— Autorizar al Departamento de Hacienda y Administración Pública para realizar las adecuaciones necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.

Cuarto.— El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Quinto.— Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Hacienda y Administración Pública, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la entidad de derecho público Instituto Aragonés del Agua.